INFORME DEL COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTA

CONTRATACION DIRECTA Nº 18/19
"ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS (DESMALEZADORA, MOTOSIERRAS Y OTROS) PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"

1. INTRODUCCION

En Ciudad del Este, a los 17 días del mes de abril de 2019, siendo las 08:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité de Evaluación, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.-

2. ANTECEDENTES

a. N° de PAC: 355684

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 530 *30 001 "Maquinas, Equipos y Herramienta Mayores"*

c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 21/03/19

EMPRESAS INVITADAS	Nº DE RUC
1. DREI ASOCIADOS S.R.L	80033333
2. EMPORIO FERRETERIA S.R.L	80002756
3. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	80033363
4. TUPI RAMOS GENERALES S.A	80031970
5. AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA	80013366

d. Miembros del Comité de Evaluación; han sido designados por Resolución N° 228/IM de fecha 22/03/2019, al Arq. GRACIELA ALONSO, Directa de Servicios Municipales., al Sr. JOSE EMILIO LOPEZ, Jefe de Adquisición y Suministros, a la Lic. NANCY OLMEDO CONTRERAS, Jefe de Almacenes.-

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 03 de abril de 2019; siendo tas 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **VOLCANO DISTRIBUIDORA**
- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**
- **T-MAX S.A**

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Emilio López Martínez
Jefe Div Adq. y Suministros

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA.

VOLCANO DISTRIBUIDORA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	T-MAX S.A
Precio total (IVA Incluido)		
Gs. 137.576.000	Gs. 130.911.475	Gs.132.195.000

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	VOLCANO DISTRIBUIDORA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	T-MAX S.A
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/No cumple**		
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta*	CUMPLE	S/SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán constar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	S/SIPE	S/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	S/SIPE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w'", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	S/SIPE	CUMPLE

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Emilio López Martínez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Cuadro Comparativo de Documentos Formales	VOLCANO DISTRIBUIDORA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	T-MAX S.A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	SI	S/SIPE	SI
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	SI	S/SIPE	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura	SI	S/SIPE	SI
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI	S/SIPE	SI
Estados Financieros Según Resolución Nº 49/14, del año 2017.	SI	NO	SI
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono	SI	SI	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	S/SIPE	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	S/SIPE	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	NO	S/SIPE	NO
Constancia de SIPE	SI	SI	SI

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa ***VOLCANO DISTRIBUIDORA en el total de Ítems.-***

Lic. Nayey Olmedo
Jefa de División de Suministro

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Emilio López Martínez
Jefe Div. Adq. y Suministros

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si los oferentes presentes en el Acto de Apertura de sobres se encuentran inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentran Inscriptos y de carácter Activo.-

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b), y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nro.	Descripción		VOLCANO DISTRIBUIDORA
1	Pulverizador mochila manual	Pulverizador Manual tipo mochila, base de metal, de polietileno, bomba tipo pistón. Boquilla tipo de acero inoxidable, de alta densidad, cinto regulable, con protección para hombros. Con todos los accesorios - de 5 litros o más.	CUMPLE
2	Desmaleza dora	Desmalezadora de uso profesional, potencia adecuada para trabajos fuertes, con manillar tipo bicicleta ajustable a la comodidad del operador, con fácil acceso al filtro de aire - Cilindrada 35,2 cc o más, cuchillo de aproximadamente 3 puntas, Potencia 2,3 o más - Peso aproximado: 7,7 kg o inferior - Velocidad de motor 13.000 rpm - Capacidad de estanque 0,58 litros o más.	CUMPLE
3	Podadora de Altura	Podadora de altura con potencia aproximadamente 1,4. Cilindrada 31,4 cm3 o más - Peso aproximado 5,5 (kg) o inferior.	CUMPLE
4	Motosierra	Motosierra con tipo de motor: 2T - Potencia del motor: 3.4kW o más - Paso de cadena: aproximadamente 3/8" - Cilindrada del motor: 59cc o más - Peso: 5.7KG aproximadamente - con vaina de	CUMPLE

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Emilio López Martínez
Jefe Div. Adq. y Suministros

		33cm de longitud o más.	
5	Fumigador portátil	Fumigadora con potencia: 800W o más, cilindrada: 27.2cc o más, con capacidad del depósito de 10L Alcance horizontal: 9m aproximadamente.	CUMPLE
6	Bomba de agua	Bomba de agua equipada con un potente motor de 5.5 caballos de fuerza o más, salida de 2″ aproximadamente, con capacidad para combustible (Gasolina) de 0.16 galones o más, con succión de 7 metros y elevación máxima de 28 metros o más.	CUMPLE
7	Motor de corriente continua	Motor sin escobillas. Voltaje de operación 3 a 4S, RPM/V: 1250kv o más, resistencia interna: 0,022Ohm - Carga máxima: 54 A. Potencia máxima: 755 W. Diámetro de eje: 5mm. Peso aproximado: 250 g. Longitud máxima: 110mm. Voltaje máximo 15 V., debe incluir 2 (dos) unidades de su correspondiente controlador de velocidad, de 85 A. Peso aproximado 115 g o inferior. Espesor 23mm o más.	CUMPLE
8	Motosierra	Motosierra, con potencia del motor: 3HP o más - cilindrada: 45.4cc aproximadamente - Largor de espada 40cm o inferior - Paso de cadena Pulgadas 325" o más. Peso aproximado: 4.6KG o más.	CUMPLE
9	Pulverizador mochila manual	Pulverizador chico de Hombro - Presión de trabajo: 2-4 Bar o más – Capacidad aproximadamente 3 Litros o más.	CUMPLE

7. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2017	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	**2,47**	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2017	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	**0,31**	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2017	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	**85,58**	CUMPLE

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Emilio López Martínez
Jefe Div. Adq. y Suministros

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No 21.909/03, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma ***VOLCANO DISTRIBUIDORA en el total de Ítems.-***

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código de catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (Iva incluido)	Precio total
1	21101802-004	Pulverizador mochila manual	5	396.000	1.980.000
2	27112014-001	Desmalezadora	16	4.294.000	68.704.000
3	21101702-002	Podadora de altura	4	4.000.000	16.000.000
4	27111508-013	Motosierra	5	4.278.000	21.390.000
5	21101802-006	Fumigador portátil	2	4.000.000	8.000.000
6	40151510-001	Bomba de agua	3	1.496.000	4.488.000
7	26101200-003	Motor de corriente continua	2	1.272.000	2.544.000
8	27111508-013	Motosierra	4	3.300.000	13.200.000
9	21101802-004	Pulverizador mochila manual	5	254.000	1.270.000
Total					**137.576.000**

10. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley No 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario No 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación Directa N° 18/19 "Adquisición de Máquinas y Equipos (Desmalezadora, Motosierras y Otros) para La Institución Municipal"** a las Empresas:

- **VOLCANO DISTRIBUIDORA en el total de Ítems** por la suma de **Gs. 137.576.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones quinientos setenta y seis mil)** por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE * Comite de Evaluación - U.O.C. *

Emilio López Martinez
Jefe Div Adq. y Suministros